



ACTA NUM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT
VOCALES: ROCÍO ERRAZQUIN FERRERAS
ALICIA PINEDA FALCON
JESUS SANTAMARIA ESPINÓS
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO
SECRETARIA: REYES CARBALLO MIRALLES

En Sevilla, el día 16 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20, 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA nº 107 de 5 de junio de 2014, PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL EDIFICIO AD020 PARA ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA EN EL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA) - DAC 58-14.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Adra (Almería), al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

- **COFRADÍA DE PESCADORES DE ADRA** (CIF.- G-04.011.052)
- **DÑA. MIRELLA MONTES DE LA HOZ** (NIF.- 45.604.084-Y)

Examinada la documentación de los licitadores, se observan las siguientes incidencias:

COFRADIA DE PESCADORES DE ADRA

- 1) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Publica de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV del Pliego de Bases. No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.
- 2) No se aportan, debidamente cumplimentados, los modelos:
 - Anexo 1.2 "MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE OBRAR, DE NO INCURSIÓN EN PROHIBICIONES DE CONTRATAR, NI EN INCOMPATIBILIDADES"
 - Anexo 1.4 "MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CONFORME A LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL"



- 3) Respecto a los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, no se aportan los Estatutos debidamente inscritos en el Registro de Estatutos de Cofradías de Pescadores, de la Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca. No obstante, dicho documento obra en poder de esta Agencia en otro expediente, el cual se incorpora al expediente.
- 4) No presenta copia legitimada, autentica, autenticada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o del documento que, en su caso, haga sus veces, del Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores.

DÑA. MIRELLA MONTES DE LA HOZ

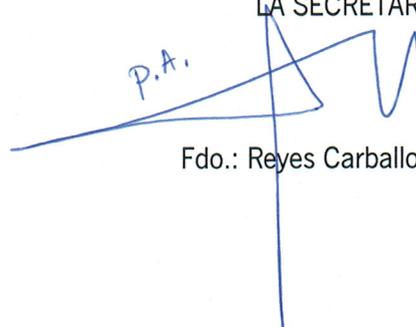
- 1) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV del Pliego de Bases. No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, se acuerda solicitar los Certificados de deuda de ambos licitadores, y una vez recibidos éstos, dirigir requerimiento al efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA
P.A.

Fdo.: Reyes Carballo Miralles